

COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE EXTREMADURA: LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

D. Antonio PARAMIO DURÁN

Prof. de Derecho Político
Universidad de Extremadura

APÉNDICE

I. LA EVOLUCIÓN DEL VOTO EXTREMEÑO

- 1. Las elecciones de 1977 y 1979*
- 2. Las elecciones del 28 de octubre de 1982*

II. LA ABSTENCIÓN ELECTORAL EXTREMEÑA

III. LA DISTRIBUCIÓN DEL VOTO SEGÚN LOS PARTIDOS JUDICIALES EXTREMEÑOS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 1 DE MARZO DE 1979 Y DE 28 DE OCTUBRE DE 1982

- 1. Las elecciones legislativas de 1979:*
 - A) en los partidos judiciales de Badajoz*
 - B) en los partidos judiciales de Cáceres*
 - C) lectura derecha-izquierda.*
- 2. Las elecciones legislativas de 1982:*
 - A) en los partidos judiciales de Badajoz*
 - B) en los partidos judiciales de Cáceres*
 - C) lectura derecha-izquierda.*

IV. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA:

- 1. Las fuerzas políticas concurrentes*
- 2. Los resultados electorales*
- 3. El sistema de partido resultante.*

Si los resultados de las urnas del 28 de octubre trastocaron el mapa político de las fuerzas parlamentarias existentes a nivel estatal procediendo a un reajuste del sistema de partidos políticos existentes, que vino a demostrar que la realidad política española estaba aún lejos de haber alcanzado un nivel de consolidación aceptable, en Extremadura, el mapa electoral se vió trastocado en términos cuantitativos y cualitativos análogos al voto estatal.

Si a nivel del Estado podemos decir que las dos notas más características que definen las elecciones legislativas del 28 de octubre son la *bipolarización PSOE/AP* y la *alta participación electoral* de los ciudadanos rompiéndose el incremento continuado de la abstención, en Extremadura, de forma análoga, las elecciones generales últimas supusieron fundamentalmente:

1. Una nítida mayoría absoluta socialista.
2. Una fuerte implantación electoral de AP/PDP/UL convirtiéndose en el principal partido electoral de la oposición en la región.
3. Un rotundo fracaso electoral de UCD, partido hegemónico en Extremadura hasta la consulta popular del 28 de octubre.
4. Una alta participación electoral.

En este contexto nos interesa examinar la correlación de fuerzas políticas extremeñas resultantes de las tres consultas electorales legislativas de 15 de junio de 1977, de 1 de marzo de 1979 y de 28 de octubre de 1982, así como de las elecciones autonómicas a la Asamblea de Extremadura, del 8 de mayo de 1983. En esta línea examinaremos:

1. La evolución del voto extremeño durante los tres años electorales de 1977, 1979 y 1982.
2. La evolución de la abstención electoral extremeña.
3. El mapa comarcal del voto extremeño resultante de las elecciones generales de 1979 y 1982, según los partidos judiciales extremeños examinando en este contexto el grado de polarización derechazquierda de la región extremeña.
4. Por último, las elecciones autonómicas del 8 de mayo a la Asamblea de Extremadura.

I. LA EVOLUCIÓN DEL VOTO EXTREMEÑO

En este apartado analizaremos por un lado, las elecciones de 1977 y 1979, y por otro las de 1982, por la distinta significación que tuvieron unas y otras.

En la Tabla I hemos recogido los datos de las tres consultas populares y en la Tabla II y III los resultados a nivel provincial. En la Tabla IV los resultados de la consulta del 28 de octubre para Badajoz y Cáceres.

1. La evolución del voto extremeño en la transición política de 1977 y 1979

A. Desde una perspectiva *global regional extremeña* las elecciones de Marzo de 1979 no significaron cambios decisivos respecto a los resultados electorales de junio de 1977, lo que en definitiva, fue reflejo de lo que sucedió a nivel estatal, donde tampoco hubo vuelco del mapa parlamentario.

Sin embargo, a nivel provincial, se dieron cambios electorales de alguna importancia. Mientras *Badajoz* demostraba una mayor «cristalización» de su electorado, *Cáceres* mostró una menor estabilidad electoral, ya que, por una parte, el partido del gobierno, UCD, perdió en 1979, posiciones electorales de alguna entidad, que le supondría ceder un escaño en el Congreso de los Diputados, y por otra, el PSOE vería mejoradas sus posiciones electorales tanto cuantitativa como cualitativamente, ganando el escaño del Congreso de los Diputados, perdido por UCD.

Del examen de la Tabla I sacamos las siguientes conclusiones analíticas:

1. La evolución del voto entre las dos confrontaciones electorales significó para UCD un retroceso de 4,29% de los votos válidos perdiendo en la región extremeña 20.337 votantes.

2. El PSOE entre las dos consultas populares vio incrementar su influencia electoral en Extremadura en un 6,59 por ciento de los votos, ganando 36.896 votos.

3. El PCE aumentó su fuerza electoral en un 2,36 por ciento de los votos, ganando 12.887 nuevos votantes entre las dos elecciones generales.

4. AP/CD vio reducir sus votos en un 4,13 por ciento perdiendo alrededor de 21.710 votantes.

5. Los votos obtenidos por otras opciones políticas concurrentes a las elecciones apenas rebasaban el mero carácter testimonial.

6. Si los datos electorales de la Tabla I referidos a la consulta de 1979 y 1977, los utilizamos ahora en una lectura *derecha* (UCD/AP-CD)-*izquierda* (PSOE-PCE), observaremos que en 1977 la derecha obtuvo el 57,71 por ciento de los votos frente a aun 36,43 por ciento que obtiene la izquierda (38,22 por ciento con los votos del PSP), mientras que en las elecciones de 1979, la distancia electoral entre estas «familias políticas» se acortará: la fuerza electoral de la derecha desciende al 49,29 por ciento de los votos válidos y la izquierda aumenta su influencia electoral al 45,38 por ciento de los votos.

B. De las Tablas II y III referidas a nivel provincial y respecto a las cuatro candidaturas con representación parlamentaria deducimos:

1. Que en la *provincia de Badajoz* UCD retrocedió entre 1977 y 1979, ligeramente en un 1,61 por ciento de los votos, con 1996 votantes menos, reflejando su electorado una fijación notable.

El PSOE vio mejoradas sus posiciones electorales en un 3,28 por ciento de los votos, ganando 13.163 votantes menos.

Por su parte el PCE ganaba 2,58 por ciento de los votos que le significaron 8.941 votos más mientras que AP/CD perdía entre las dos elecciones generales 3,40 por ciento de los votos equivalentes a 10.686 votantes menos.

2. En la *provincia de Cáceres*, como ya indicábamos la movilidad electoral fue significativa entre ambas elecciones generales. La sorpresa electoral la daría el PSOE al ganar una notable influencia electoral en esta provincia. Sorpresa que ha de entenderse lógica si consideramos que el partido centrista en 1977 era el partido dominante en la provincia cacereña con un 55,46 por ciento de los votos, viendo perder esta mayoría absoluta en las elecciones de 1979 al retroceder en un 8,36% su

electorado que le significó perder 18.341 votantes, reduciendo su porcentaje al 47,10, lo que significó, como ya señalamos, la pérdida de un escaño en el Congreso de los Diputados que se adjudicó el partido socialista.

El PSOE aumentó sus votos en un 11,69 por ciento lo que le significó ganar unos 23.728 votantes entre las dos elecciones generales. Y tanto el PCE como AP/CD mostrarían una tendencia del voto similar al de la provincia pacense. Así el partido comunista aumentó ligeramente su influencia electoral en un 1,94 por ciento (3.946 votantes nuevos), perdiendo AP/CD un 5,23 por ciento de sus votos (lo que le representó 11.024 votantes menos).

2. Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982

El vuelco del mapa parlamentario que significaron estas elecciones a nivel estatal tendría su reflejo en el ámbito electoral extremeño.

Extremadura votaba con la misma intención de voto que el resto de las demás regiones del país, configurándose en la región extremeña un bipartidismo acentuado PSOE/AP-PDP-UL, con la mayoría absoluta socialista y un centrismo residual.

Los rasgos principales de estas elecciones a nivel extremeño son los siguientes:

Primero. Las candidaturas concurrentes en Extremadura a estas elecciones legislativas del 28 de octubre, serían aquellas que comparecían a nivel nacional, PSOE, AP/PDP/UL, UCD, PCE, CDS y Extremadura Unida, «un grupo político regional integrado por extremeños y de obediencia extremeña», según rezaba su declaración de principios partido político, que se presentaba por primera vez en la contienda electoral.

Segundo. Extremadura, como decimos, votaba con la misma tendencia de voto, que el resto de España, convirtiendo al PSOE en el primer partido político de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Partido Socialista, que había visto incrementar sus votos moderadamente a nivel regional, en las elecciones de 1979, se transforma el

28 de octubre, en el partido dominante en el espectro político extremeño, generalizándose su implantación electoral en toda Extremadura.

El PSOE que ganaba las elecciones a nivel del Estado en 40 provincias, obtenía la mayoría absoluta en las dos provincias extremeñas. Así, en Badajoz, conquistaba el 57,45% de los votos válidos (208.994 votos) y en Cáceres, obtenía el 52,69% de los votos válidos (123.919 votos), quedando en ambas provincias por encima de la media nacional (48,40%) (Tabla IV).

Este ascenso electoral del PSOE, respecto a las elecciones legislativas de 1979, le representó el 28 de octubre, 131.563 nuevos votantes, a nivel de región (332.913 votos) y un incremento del 17,98% de los votos válidos, conquistando el 55,58% de votos de la región (Tabla I). A niveles provinciales, se traducía, para Badajoz en un aumento de 86.631 nuevos votantes (incremento del 20,08%) y para Cáceres en un incremento de 49.249 votantes (aumento del 14,72%).

Esta abrumadora mayoría electoral de PSOE en Extremadura le iba a significar obtener 15 de los 20 parlamentarios extremeños representantes en las Cortes Generales (9 del Congreso de los Diputados y 6 Senadores), modificándose profundamente la correlación de fuerzas políticas existentes en Extremadura.

Tercero. Una fuerte implantación electoral de la coalición AP/PDP/UL que se transforma en el principal partido de la oposición en Extremadura. AP que había perdido la mitad de su electorado en las elecciones legislativas de 1979 (retrocede desde 41.394 votos en 1977 a 19.684 votos en 1979) no sólo logra recuperar este electorado extremeño, sino que ganando 123.417 nuevos votantes, obtiene el 28 de octubre en toda Extremadura 143.101 votos que representan, el 23,89% de los votos válidos y que sitúan, como decimos, a esta coalición como la segunda fuerza política extremeña (Tabla I).

No obstante, este ascenso, la Coalición queda a notable distancia electoral del PSOE, como también muy lejos del peso electoral que UCD había tenido en Extremadura en las elecciones de 1979, con el 45,62% de los votos.

A niveles provinciales, esta fuerza política, AP/PDP/UL, obtiene en las dos provincias extremeñas, porcentajes por debajo de la media nacional (26,18%). Así, en Badajoz, consigue el 23,46% (85.357 votos) y en Cáceres el 24,55% (57.744 votos) (Tabla IV).

Este incremento electoral, le servirá a esta Coalición, que en 1979 no tenía representante parlamentario extremeño, adjudicarse los 5 parlamentarios restantes de la región (3 Diputados y 2 Senadores).

Cuarto. Desde que se inició la transición política, Extremadura era de las regiones consideradas segura y fiel al voto centrista. Pero análogamente, a lo que sucedió a nivel estatal, la consulta del 28 de octubre, significó para la UCD extremeña, un desastre electoral, sin que el partido centrista lograra obtener ni un solo escaño de los 13 parlamentarios que tenía en Extremadura desde las elecciones de 1979 (7 Diputados y 6 Senadores).

Elo iba a significar la desaparición como diputado de algún ministro y de algunos prohombres centristas concurrentes a las elecciones en las listas extremeñas.

UCD que a nivel regional, había obtenido en las elecciones legislativas de 1979, el 45,62 por ciento de los votos válidos, que representaban 244.291 votos en toda Extremadura, perdía el 28 de octubre, nada menos que 184.354 votantes, pasando a tener en la región extremeña, una fuerza electoral de 59.937 votos (10%), porcentaje superior a la media nacional de este partido (7,17%) (Tabla I). Con este fuerte retroceso electoral UCD perdía su hegemonía y pasaba a ocupar el tercer puesto de las fuerzas políticas extremeñas.

A nivel provincial, UCD retrocedía en Badajoz, desde el 44,68% y 146.699 votos en 1979, al 8,26% y 30.074 el 28 de octubre, mientras que en Cáceres, perdía apoyo popular, desde el 47,10% y 97.592 votos en 1979, al 12,70% y 29.863 votos obtenidos el 28 de octubre (Tabla IV).

Este retroceso electoral de UCD en Extremadura, no fue compensado por ningún otro partido de centro, ya que el CDS obtuvo en la región extremeña resultados simbólicos, con el 1,64% de los votos que le representaron 9.824 votos en toda Extremadura (Tabla I).

Quinto. El PCE que había mostrado una gran estabilidad con un electorado fiel, entre 1977 y 1979, obteniendo resultados modestos, sufre en las elecciones del 28 de octubre, un drástico retroceso, perdiendo más de la mitad de su escaso voto, pasando del 7,78% y 41.650 votos en 1979, a un 3,19% y 19.132 votos en toda Extremadura en 1982, porcentaje inferior a la media nacional de este partido (4,13%) (Tabla I).

En ambas provincias extremeñas conoce una fuerte pérdida electoral. En Badajoz, donde siempre su influencia electoral fue mayor, baja desde un 9,40% y 30.873 votos, en 1979, a un 4,22% y 15.355 votantes en 1982, mientras que en Cáceres, retrocede desde un 5,20% y 10.777 votos en 1979, a un 1,60% y 3.777 votos el 28 de octubre (Tabla IV).

Estos resultados significarían para el PCE, que en 1979 ocupaba el tercer lugar en el ranking de partidos políticos extremeños, pasar al quinto lugar, en las elecciones del 28 de octubre, entre las seis principales fuerzas políticas extremeñas.

Sexto. En las elecciones del 28 de octubre de 1982, concurre por primera vez en Extremadura, el partido denominado Extremadura-Unida, que obtiene el 4,39% de los votos válidos (26.343 votantes) (Tabla I), con una mayor implantación electoral en Cáceres, donde obtuvo 12.001 votos (5,10%) que en Badajoz, 14.342 votos (3,94%) (Tabla IV).

Estos resultados modestos de Extremadura-Unida, le resultarían insuficientes para conseguir representación parlamentaria a nivel nacional, pero situaban a esta fuerza política en cuarto lugar entre las seis principales de Extremadura, después de PSOE, AP/PDP/UL y UCD. La descomposición política que iba a sufrir el partido centrista, le significaría a Extremadura-Unida, un importante trasvase de votos en las elecciones autónomas del 8 de mayo, convirtiéndose en la tercera fuerza política de Extremadura.

Séptimo. Por último, una alta participación electoral del pueblo extremeño, que rebaja la abstención del 29,85% de 1979, al 20,19% el 28 de octubre (20,15% media nacional; Badajoz: 19,21%; Cáceres: 21,18%).

Los resultados de las elecciones del 28 de octubre, refuerzan en Extremadura, la tendencia a votar por dos formaciones políticas, PSOE y AP/PDP/UL, con el partido socialista como partido hegemónico y con esa presencia de Extremadura-Unida cuya comparecencia en la vida política extremeña constituye en esta fecha una auténtica incógnita. Estos resultados del 28 de octubre, modificaron, totalmente el mapa electoral extremeño, representando cambios importantes en el comportamiento electoral de los extremeños, quienes análogamente al resto de los pueblos del Estado español se movilizaron hacia las urnas, para ejercer derechos y libertades fundamentales que nostálgicos del antiguo régimen político, habían planeado suprimir autoritariamente por aquellas fechas.

II. LA ABSTENCIÓN ELECTORAL EXTREMEÑA

En la Tabla V hemos reflejado la abstención y participación electoral extremeña para Badajoz y Cáceres en cinco consultas electorales y en la Tabla VI la abstención extremeña comparada con la nacional y con las de las demás regiones y nacionalidades.

En las elecciones de 1977 y 1979 presenta un continuo ascenso la abstención extremeña. En la Tabla V observamos que de un total de 537.172 votantes extremeños en las elecciones de 1977, tan sólo se pasa a 542.419 en las elecciones de 1979, es decir, 5.247 nuevos votantes en toda Extremadura, a pesar del fuerte incremento del censo (73.971 electores) como consecuencia de la reducción de la edad electoral a los 18 años, establecida en el artículo 12 de la Constitución. Comportamiento análogo al nacional, donde esta rebaja de la edad escasamente tuvo reflejo en el número de votantes, tal como puso de relieve en su momento el profesor López Guerra (el censo que aumenta entre 1971 y 1979 nada menos que en 3.214.875 electores supondrá tan solo 20.000 votantes más).

En la Tabla VI leeremos que Extremadura que en 1977, ocupaba el 12 lugar en el ranking de abstenciones nacionales, ocupa en 1979, el 9 lugar y en 1982 el décimo.

Observaremos igualmente en esta Table VI que la abstención extremeña al igual que la del resto de regiones y nacionalidades desciende en un porcentaje próximo al 10 por ciento.

Los porcentajes de abstención provincial, para Badajoz y Cáceres, muestran un comportamiento análogo.

III. DISTRIBUCIÓN DEL VOTO SEGÚN LOS PARTIDOS JUDICIALES EXTREMEÑOS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979 Y DE 28 DE OCTUBRE DE 1982

1. Las elecciones legislativas de 1979

En las Tablas VII y VIII está recogida la representación porcentual de votos válidos sobre electores distribuidos por partidos judiciales para Badajoz y Cáceres, respecto a las cuatro candidaturas con más número de votos obtenidos en las elecciones generales de 1979.

Una lectura de las tablas nos lleva a las siguientes conclusiones:

A. En la provincia de Badajoz:

1. UCD obtiene los mayores porcentajes de votos en 7 partidos judiciales (Almendralejo, Badajoz, Castuera, Mfida, Fregenal, Llerena y Zafra), mientras que el PSOE aventaja al partido centrista en 5 (Olivenza, Jerez de los Caballeros, Don Benito, Herrera del Duque y Villanueva de la Serena).

Destaca la hegemonía absoluta de UCD en el partido judicial de Fregenal de la Sierra, con el 61,30 por ciento de los votos válidos, frente a un 31,21 por ciento de los votos que obtiene el partido socialista, siendo en este partido judicial donde se da la mayor distancia electoral entre estos dos partidos hegemónicos en la región.

También existe predominio electoral de UCD en los partidos judiciales de Almendralejo y Zafra, con un 17 por ciento y 16 por ciento, respectivamente, de votos sobre el PSOE.

2. El partido judicial de Olivenza es donde el partido socialista se distancia más de UCD (cerca del 10 por ciento de los votos), siendo este predominio de votos socialistas, el que marca la mayor distancia electoral PSOE-UCD a favor del voto socialista.

3. En este partido judicial de Olivenza es donde el PCE obtiene el mayor número de votos en Extremadura, con el 21,68 por ciento de los votos válidos. También el partido comunista obtiene porcentajes del 17,94 por ciento, en el partido judicial de Don Benito y del 15,03 en Jerez de los Caballeros, que constituyen los mejores resultados de este partido en toda la región extremeña.

4. CD obtiene escasa representación electoral en todos los partidos judiciales con porcentajes similares, entre el 1,57% y el 5,58%.

B. En la provincia de Cáceres con 218 municipios agrupados en 6 partidos:

1. Existe un mayor predominio electoral de UCD siendo el partido judicial de Trujillo el único partido judicial cacereño donde el PSOE supera muy ligeramente con un 0,32 por ciento de los votos al partido centrista, dándose una fuerte competencia electoral entre ambos partidos.

2. El PCE mantiene un comportamiento electoral muy homogéneo en todos los partidos judiciales y resultados muy modestos (entre el 4 y el 5 por ciento de los votos) sin obtener en ningún partido judicial los porcentajes de Badajoz.

3. CD obtenía una representación electoral similar a la de Badajoz.

C. Si realizáramos una lectura Derecha (UCD / CD) - Izquierda (PSOE / PCE) de esta estructura electoral de partidos judiciales las conclusiones serían:

1. *En la provincia de Cáceres* constatamos que sólo en el partido judicial de Trujillo la Izquierda supera ligeramente a la derecha (48,96 por ciento de los votos frente al 47,60 por ciento de los votos). En los demás partidos judiciales hay predominio de la derecha que va desde un máximo del 15 por ciento de los votos en Valencia de Alcántara a un mi-

nimo de 14,99 por ciento de los votos en Coria.

2. En la *provincia de Badajoz* la situación electoral presentaba en 1979, una clara bipolarización derecha-izquierda: la izquierda predomina en 6 partidos judiciales (Olivenza, Jerez de los Caballeros, Castuera, Don Benito, Herrera del Duque y Villanueva de la Serena) y la derecha en 5 partidos judiciales (Almendralejo, Badajoz, Fregenal, Llerena y Zafra). En el partido judicial de Mérida la competencia electoral derecha-izquierda es muy fuerte: UCD/CD tiene el 48,12 por ciento de los votos válidos frente al 48,02 por ciento del PSOE/PCE. El partido judicial de Olivenza es el de mayor predominio de la izquierda en toda Extremadura, con el 62,72 por ciento de los votos frente al 34,7 por ciento de la derecha, mientras que en el partido judicial de Fregenal de la Sierra se invierten los términos con hegemonía de la derecha, con el 64,24 por ciento de los votos, frente al 34,15 por ciento de la izquierda.

2. Las elecciones legislativas del 28 de octubre

Las Tablas IX y X reflejan la representación porcentual de votos válidos sobre electores, respecto a las seis candidaturas con más número de votos obtenidos en las elecciones del 28 de octubre de 1982.

De la lectura de las tablas sacamos las siguientes conclusiones analíticas:

A. En la *Provincia de Badajoz* con 162 municipios agrupados en 12 partidos judiciales el balance fue el siguiente:

1. Si en 1979, el PSOE estaba en cabeza en cinco partidos judiciales, sin alcanzar en ninguno el 50 por ciento de los votos, el 28 de octubre, *obtiene la mayoría absoluta en los 12 partidos judiciales pacenses* con un arco electoral que va desde el 54,85 por ciento que logra en el partido judicial de Almendralejo al 65,12 por ciento del partido judicial de Olivenza, distanciándose fuertemente, hasta un 45,43 por ciento, del segundo partido en votos AP/PDP/UL, y ocupando en todos los partidos judiciales una hegemonía absoluta.

2. AP/PDP/UL incrementa notablemente su influencia electoral

con resultados muy homogéneos en todos los partidos judiciales, alrededor del 20%, que van desde el mínimo de un 14,77 por ciento de Almodralejo a un 28,17 por ciento de Badajoz.

3. El PCE retrocede en todos los partidos judiciales, perdiendo prácticamente el cincuenta por ciento de su electorado. El partido judicial de Olivenza, donde en 1979, tenía este partido los mejores resultados electorales de toda la región extremeña, ve retroceder el electorado comunista hasta el 12,88 por ciento, siendo este porcentaje, el mejor del PCE en Extremadura. Los partidos judiciales de Don Benito y Jerez de los Caballeros, donde el PCE tenía en 1979, resultados electorales del 17,94 por ciento y del 15,03 por ciento, conocen también pérdidas importantes del electorado comunista, del 10 por ciento y 8 por ciento respectivamente. El funcionamiento del *voto útil* influyó decididamente en el retroceso electoral del PCE en Extremadura.

4. UCD no solo pierde el predominio electoral que tenía en siete partidos judiciales en las elecciones de 1979, sino que retrocede drásticamente en todos los partidos judiciales pacenses, quedando su influencia electoral entre el 5,89 por ciento de los votos en el partido judicial de Badajoz, y el 17,73 por ciento de Fregenal de la Sierra, partido judicial donde mantenía en 1979 una hegemonía absoluta con el 61,30 por ciento de los votos. Después del 28 de octubre pasa UCD a ocupar el tercer puesto entre los seis partidos con más número de votos.

5. Extremadura-Unida, obtiene modestos resultados (entre el 5,22 por ciento en Badajoz y el 0,83 por ciento en Fregenal) y el CDS obtiene una representación simbólica.

B. En la *provincia de Cáceres* los 6 partidos judiciales presentan igualmente una hegemonía electoral del partido socialista, si bien no alcanza en todos los partidos judiciales la hegemonía absoluta lograda en la provincia pacense.

1. El PSOE logra un arco electoral entre el 43,92 por ciento de Valencia de Alcántara y el 58,77 por ciento de Navalmoral de la Mata.

2. AP/PDP/UL obtiene resultados similares a Badajoz, incrementando fuertemente su electorado, distanciándose del PSOE entre un 20,94 por ciento (partido judicial de Valencia de Alcántara) y un 36,32

por ciento en Navalmoral de la Mata.

3. UCD partido hegemónico en 1979 en los partidos judiciales cacereños, pasa a ocupar un tercer lugar el 28 de octubre, siendo su fuerza electoral desde un 9,42 por ciento en Cáceres al 22,70 por ciento de Valencia de Alcántara.

4. El PCE retrocede en todos los partidos judiciales transformándose su implantación electoral en un porcentaje simbólico (máxima influencia electoral es del 1,79 en el partido judicial de Cáceres).

5. El CDS no logra nada más que una presencia testimonial.

6. Extremadura-Unida obtiene porcentajes ligeramente superiores a los alcanzados en la provincia pacense.

C. Si realizamos una lectura *Derecha* (AP-PDP/UCD/Ext.-Un./CDS) - *Izquierda* (PSOE/PCE) de estas tablas de partidos judiciales las conclusiones son las siguientes:

1. En la *provincia de Badajoz* la hegemonía electoral del PSOE supondrá que la izquierda tenga mayoría absoluta en los 12 partidos judiciales pacenses, dándose la máxima distancia electoral a favor de la izquierda en el partido judicial de Olivenza (al igual que en 1979) con un 78,00% frente a un 27,38% de la derecha, y la mínima en el partido judicial de Fregenal de la Sierra, con un 57,28% la izquierda y un 41,94 la derecha. Se rompe pues, la bipolarización derecha/izquierda de las elecciones de 1979.

2. En la *provincia de Cáceres* la menor influencia electoral del PSOE en los municipios cacereños, significará una mayor competencia electoral Izquierda-Derecha, existiendo incluso dos partidos judiciales en los que la derecha supera a la izquierda: el partido judicial de Plasencia, donde la derecha obtiene un 47,21% frente a un 46,81% de la izquierda, y el partido de Valencia de Alcántara, con un 49,49% la derecha y un 45,50% la izquierda.

De los otros tres partidos judiciales donde predomina electoralmente la izquierda (Cáceres: 54,13% frente a un 38,04%; Coria: 58,41% frente a un 43,76% y Trujillo: 58,41% frente a un 39,16%), es en el partido judicial de Trujillo donde la izquierda se distancia más de la

derecha, con un 19,77% muy lejos por tanto de la hegemonía electoral que logra la izquierda en los partidos judiciales pacenses.

IV. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

La Junta de Extremadura, en reunión celebrada en Cáceres, el día 9 de marzo de 1983, acordaba comunicar al Gobierno de la Nación, la convocatoria de la celebración de elecciones para la Cámara legislativa extremeña, la Asamblea de Extremadura, que se celebrarían el 8 de mayo, coincidiendo con las elecciones municipales y en las que los extremeños, conjuntamente con otras Comunidades Autónomas, debían de elegir el primer Parlamento de su historia.

Las elecciones eran convocadas mediante el Decreto 5/83 de la Junta de Extremadura, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, n.º 2, de 10 de marzo de 1983, estableciendo su artículo 2, la elección de 35 miembros de la Asamblea para la provincia de Badajoz, y 30 para la provincia de Cáceres, en concordancia con lo dispuesto por la Disposición transitoria primera, del Estatuto de Autonomía, que establece, el número total de 65 parlamentarios para la Asamblea de Extremadura.

Las candidaturas que fueron proclamadas en Badajoz, fueron, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal (AP/PDP/UL), Partido Comunista de España (PCE), Partido Comunista de España Unificado (PCEU), Partido Comunista Obrero Español (PCOE) y Extremadura-Unida. En Cáceres, lo fueron, Bloque Popular de Extremadura (BPEX), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal (AP/PDP/UL), Extremadura-Unida, Partido Comunista de España (PCE) y Centro Democrático y Social (CDS).

Celebradas las elecciones, los resultados para que aquellas fuerzas políticas que obtuvieron representación parlamentaria, los hemos reflejado en las Tablas XI y XII. En la Tabla XIII, hemos consignado, lo

datos electorales de las principales fuerzas políticas extremeñas, referidos a las elecciones autonómicas junto a las elecciones legislativas celebradas hasta la fecha.

Analizando con más atención los resultados de las elecciones autonómicas observaremos:

Primero. Que el PSOE que en las elecciones del 28 de octubre había conquistado en Extremadura la mayoría absoluta, mantiene en las elecciones autonómicas este predominio electoral, con el 53,84% de los votos que le representan 292.696 votantes en toda Extremadura.

Al mismo tiempo logra mantenerse a gran distancia electoral del principal partido de la oposición, la coalición AP/PDP/UL (el 23,08% más de votos).

Ello significará que el Partido Socialista sea el partido dominante a nivel parlamentario, al lograr 35 de los 65 Diputados de la Asamblea, consiguiendo por tanto la mayoría absoluta en la Cámara legislativa extremeña.

Respecto a las elecciones del 28 de octubre, el PSOE, pierde influencia electoral: 40.217 votos menos obtiene en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que irán trasvasados en parte al PCE y el resto irá a engrasar la abstención.

Segundo. La coalición AP/PDP/UL se sigue manteniendo como principal partido de la oposición en las elecciones autonómicas, ganando respecto a las elecciones del 28 de octubre 23.808 votos, obteniendo el 30,76% de los votos que le representan 166.908 votantes en la Comunidad Autónoma extremeña. Estos nuevos votantes de la coalición proceden sin lugar a dudas, del trasvase de votos de la fenecida UCD, que contaba el 28 de octubre con 59.937, sin que por tanto, la coalición reciba la totalidad de los votos centristas.

AP/PDP/UL se transforma en el principal partido de la oposición parlamentaria de la Asamblea, consiguiendo 20 Diputados.

Tercero. El partido Extremadura-Unida, que concurre por segunda

vez en una contienda electoral, gana respecto de las elecciones del 28 de octubre 20.827 nuevos votantes. La descomposición electoral de UCD beneficia también a esta fuerza política, que recibe del partido centrista esos nuevos votantes, pero de la UCD cacereña, ya que es en Cáceres, donde Extremadura-Unida, incrementa su electorado en 24.103 votos respecto a las elecciones del 28 de octubre. En Badajoz, retrocede de 14.342 votos el 28 de octubre a 11.066 votantes el 8 de mayo.

El incremento de su electorado permite a esta fuerza política, convertirse en el tercer partido parlamentario de la Asamblea, obteniendo 6 Diputados.

Cuarto. El PCE logra en las elecciones autonómicas detener su caída, recuperando 23.160 votantes, que serán absorbidos de los votos perdidos por el PSOE. Con esta recuperación el PCE logra mantenerse como partido parlamentario, logrando 4 Diputados en la Asamblea de Extremadura.

Quinto. La fenecida UCD reparte sus 59.937 votantes del 28 de octubre, como decimos, entre la coalición AP/PDP/UL (23.808 votos) y Extremadura Unida (20.827 votos), yendo el resto de sus votantes a incrementar la abstención, que aumenta hasta el 28,44% (20,19% el 28 de octubre), pero se mantiene un alto grado de participación del pueblo extremeño en las elecciones autonómicas con el 71,55%.

Sexta. En cuanto al sistema de partido resultantes de las elecciones autonómicas extremeñas hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Con cuatro partidos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura, PSOE, AP/PDP/UL, Extremadura-Unida y PCE, podemos considerar el sistema de partidos extremeños poco fragmentado.

2. El PSOE con una distancia parlamentaria sobre el principal partido de la oposición AP/PDP/UL, de 15 escaños y con la mayoría absoluta de los escaños de la Asamblea, puede ser considerado como *partido dominante*.

3. Si bien se ha mantenido en las elecciones autonómicas extremeñas, la tendencia a votar, principalmente por dos fuerzas políticas, PSOE y AP/PDP/UL, sumando ambas el 84,60% de los votos, con 55 escaños, el sistema de partidos parlamentarios resultantes en la Asamblea, solo impropriadamente puede considerarse de *tipo bipartidista*.

4. Efectivamente, hay que tener en cuenta que el sistema de partido de tipo bipartidista, se caracteriza porque dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de los escaños (Sartori), es decir, que el margen entre las dos fuerzas políticas mayoritarias, es tan reducido que el partido de la oposición, tiene la expectativa real y creíble de obtener la alternancia del Gobierno.

No hay dudas de que esta distribución del poder político, no se da actualmente en la correlación de las fuerzas políticas con presencia en la Asamblea de Extremadura, razón por la cual, el sistema de partido hoy existente en Extremadura, sería más bien un sistema de *partido predominante*.

5. Ello no significa indudablemente, que este sistema de partido esté ya consagrado, ya que ello depende de la propia estabilidad del electorado extremeño, y será necesaria más de una elección autonómica, para saber qué tipo de partido consolida el voto extremeño y si el partido hoy dominante sigue contando con el apoyo de la mayoría absoluta de los votantes extremeños.

TABLA I

Balance General de tres años electorales en Extremadura (1977-1979-1982)

PARTIDOS	Elec. Gener. 1982 votos obtenidos	% sobre votos válidos	Elec. Gener. 1979 votos obtenidos	% sobre votos válidos	Elec. Gener. 1977 votos obtenidos	% sobre votos válidos	Escaños, 1982 Congreso / Senado
PSOE	332.913	55,58	201.350	37,60	164.454	31,01	9 6
AP/PDP/UL	143.101	23,89	19.684	3,67	41.394	7,80	3 2
UCD	59.937	10,00	244.291	45,62	264.628	49,91	
Extrem.-Unida	26.343	4,39	—	—	—	—	
PCE	19.132	3,19	41.650	7,78	28.763	5,42	
CDS	9.824	1,64	—	—	—	—	
P.S.T.	3.012	0,50	—	—	—	—	
AN/18 Julio/F.N.	1.631	0,27	11.876	2,21	3.512	0,65	
C.U.C.	809	0,13	—	—	—	—	
U.C.E.	876	0,14	—	—	—	—	
S.E.	681	0,11	—	—	—	—	
FEJONS/M.F./FEa	223	0,03	1.462	0,27	1.937	0,36	
O.R.T.	—	—	6.282	1,17	—	—	
P.T.E.	—	—	3.279	0,61	—	—	
PSOE(h)	—	—	3.183	0,60	—	—	
R.S.E.	—	—	—	—	4.486	0,83	
F.D.C.	—	—	—	—	3.141	0,58	
C.T.	—	—	—	—	3.272	0,61	
F.D.I.	—	—	—	—	2.206	0,41	
A.S.D.	—	—	—	—	1.815	0,33	
MC/O.I.C.	—	—	1.343	0,25	—	—	
I.R.	—	—	470	0,09	—	—	
P.S.P.	—	—	—	—	9.602	1,79	

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales (Elaboración propia)

TABLA II

Resultados comparativos de las Elecciones Generales del 15 de junio de 1977, con las de 1 de marzo de 1979 y las de 28 de octubre de 1982

BADAJOS

Elecciones de	Núm. electores	Votos en blanco	Votos nulos	Votos válidos	Total de votos	Porcentaje total de votos
15 junio 1977	419.915	628	3.570	321.195	325.393	78,42
1 marzo 1979	461.577	573	3.240	328.319	332.132	71,96
28 octubre 1982	456.788	1.555	6.373	363.739	371.667	81,36

CANDIDATURAS	Porcentaje de votos obtenidos sobre votos válidos			Número de escaños obtenidos en el Congreso		
	15-VI-1977	1-II-1979	28-X-1982	15-VI-1977	1-II-1979	28-X-1982
U.C.D.	46,29	44,68	8,26	4	4	—
PSOE	34,09	37,77	57,45	3	3	5
PCE	6,82	9,40	4,22	—	—	—
AP/CD/PDP/UL	6,81	3,41	23,46	—	—	2
C.D.S.	—	—	1,44	—	—	—
Extremadura-Unida	—	—	3,94	—	—	—

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales (Elaboración propia)

TABLA III

Resultados comparativos de las Elecciones Generales del 15 de junio de 1977, con las de 1 de marzo de 1979 y las de 28 de octubre de 1982

CÁCERES

Elecciones de	Núm. electores	Votos en blanco	Votos nulos	Votos válidos	Total de votos	Porcentaje total de votos
15 junio 1977	279.372	364	2.404	209.011	211.779	75,90
1 marzo 1979	311.681	456	2.728	207.103	210.281	67,47
28 octubre 1982	305.672	794	5.058	235.141	241.003	78,84

CANDIDATURAS	Porcentaje de votos obtenidos sobre votos válidos			Número de escaños obtenidos en el Congreso		
	15-VI-1977	1-II-1979	28-X-1982	15-VI-1977	1-II-1979	28-X-1982
U.C.D.	55,46	47,10	12,70	4	3	—
PSOE	26,28	37,97	52,69	1	2	4
PCE	3,26	5,20	1,60	—	—	—
AP/CD/PDP/UL	9,33	4,10	24,55	—	—	1
C.D.S.	—	—	1,94	—	—	—
Extremadura-Unida	—	—	5,10	—	—	—

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales (Elaboración propia)

TABLA IV

Elecciones Legislativas 1982

BADAJOS

Censo: 460.056

Votos Emitidos: 371.667 - 81,37%

Abstenciones: 85.121 - 18,64%

Partidos	Votos	%	Escaños
1. PSOE	208.994	57,45	5
2. AP-PDP-UL	85.357	23,46	2
3. UCD	30.074	8,26	—
4. PCE	15.355	4,22	—
5. Ext.-Unida	14.342	3,94	—
6. CDS	5.254	1,44	—
7. PST	1.417	0,38	—
8. F.N.	904	0,24	—
9. S.E.	681	0,18	—
10. C.U.C.	586	0,16	—
11. U.C.E.	563	0,15	—
12. L.C.R.	178	0,04	—
13. P.S.	23	0,00	—
14. FE JONS	10	0,00	—

CÁCERES

Censo: 305.672

Votos Emitidos: 241.003-78,84%

Abstenciones: 64.669 - 21,16%

Partidos	Votos	%	Escaños
PSOE	123.919	52,69	4
AP-PDP-UL	57.744	24,55	1
UCD	29.863	12,70	—
Ext.-Unida	12.001	5,10	—
CDS	4.570	1,94	—
PCE	3.777	1,60	—
PST	1.595	0,67	—
F.N.	766	0,32	—
U.C.E.	313	0,13	—
C.U.C.	223	0,09	—
M.F.E.	213	0,09	—
D.V.	167	0,07	—
FE JONS	4	0,00	—
MC	2	0,00	—

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales (Elaboración propia)

TABLA V

*Abstención y participación en cinco consultas en Extremadura***BADAJOS**

Referendum 1976		Elección legislativa 1977		Referendum 1978		Elecciones legislativas 1979		Elecciones legislativas 1982	
Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención
82,51%	17,49%	78,42%	21,58%	71,44%	28,55%	71,96%	29,04%	81,36%	18,64%
333.561	70.689	325.393	94.522	322.294	128.814	332.132	129.445	371.667	85.121

CÁCERES

Referendum 1976		Elección legislativa 1977		Referendum 1978		Elecciones legislativas 1979		Elecciones legislativas 1982	
Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención	Votantes	Abstención
81,16%	18,84%	78,80%	24,20%	69,15%	30,84%	67,47%	32,53%	78,84%	21,16%
220.472	51.180	211.779	67.593	217.248	96.879	210.287	101.394	241.003	64.669

FUENTE: Datos Junta Electoral Central en M. Martínez Cuadrado, «El sistema político Español», Madrid, 1980; y Juntas Electorales Provinciales.

TABLA VI

Evolución abstencionismo nacional y regional/nacionalidad

	Electores	Votantes	Abstenciones
1977	23.621.625	18.235.609	22,81 %
1979	26.836.500	18.255.609	31,98 %
1982	26.853.909	21.441.673	20,15 %

Región/Nacionalidad	Abstención 1982	Abstención 1979	Abstención 1977
Andalucía	21,24	31,31	23,45
Asturias	22,40	37,26	26,78
Aragón	18,49	29,02	17,68
Baleares	20,26	30,35	19,05
Cantabria	17,33	29,55	19,37
Castilla-León	21,73	30,26	21,10
Castilla-La Mancha	13,41	27,40	18,25
Canarias	24,02	38,86	28,90
Cataluña	20,61	32,37	24,36
Euskadi	20,16	34,01	25,24
Extremadura	20,19	29,85	23,14
Galicia	38,01	50,26	39,08
Madrid	14,91	26,54	16,10
Murcia	17,51	27,48	20,64
Navarra	18,67	29,33	19,33
País Valenciano	15,37	25,09	15,80
La Rioja	15,90	26,69	15,89

FUENTE: Datos electorales en Anuario *El País* 1983. Elaboración propia.

TABLA VII
Elecciones Generales 1979

BADAJOS

Representación porcentual de votos válidos sobre electores
en los partidos judiciales de la provincia de Badajoz
respecto a las cuatro candidaturas con más número de votos

Partido Judicial	Núm. Municipios	Total votos válidos	Partido Político	Votos válidos	Porcentaje de votos obtenidos sobre total votos válidos
Almendralejo	15	33.190	UCD	15.419	46,48
			PSOE	9.854	29,72
			PCE	2.706	8,45
			CD	1.392	4,18
Badajoz	9	65.638	UCD	30.707	46,78
			PSOE	22.696	34,57
			PCE	5.592	8,51
			CD	3.665	5,58
Olivenza	9	13.725	PSOE	5.639	41,08
			UCD	4.310	31,40
			PCE	2.976	21,68
			CD	460	—
Jerez Caballeros	9	17.130	PSOE	6.757	39,44
			UCD	6.637	38,74
			PCE	2.575	15,03
			CD	395	2,30
Castuera	14	22.075	UCD	9.738	44,11
			PSOE	9.073	41,10
			PCE	1.608	7,28
			CD	613	3,68
Mérida	24	46.475	UCD	21.067	45,32
			PSOE	18.595	40,01
			PCE	3.755	8,07
			CD	1.303	2,80
Don Benito	9	23.677	PSOE	9.000	38,01
			UCD	8.752	36,96
			PCE	4.248	17,94
			CD	414	1,74
Fregenal Sierra	7	10.612	UCD	6.506	61,30
			PSOE	3.313	31,21
			PCE	313	2,94
			CD	280	2,63
Herrera Duque	17	15.716	PSOE	7.072	44,92
			UCD	6.883	43,79
			PCE	977	6,21
			CD	247	1,57
Llerena	20	21.344	UCD	9.862	46,20
			PSOE	8.618	40,37
			PCE	1.605	7,51
			CD	548	2,56
Villan. la Serena	10	24.012	PSOE	11.064	46,07
			UCD	9.690	40,35
			PCE	2.564	10,67
			CD	447	1,86
Zafra	19	31.490	UCD	16.402	51,08
			PSOE	11.155	35,52
			PCE	1.713	5,43
			CD	1.110	3,52

FUENTE: Junta Electoral Provincial (Elaboración propia).

TABLA VIII
Elecciones Generales 1979

CÁCERES

Representación porcentual de votos válidos sobre electores
en los partidos judiciales de la provincia de Cáceres
respecto a las cuatro candidaturas con más numero de votos

Partido Judicial	Núm. Municipios	Total votos válidos	Partido Político	Votos válidos	Porcentaje de votos obtenidos sobre total votos válidos
Cáceres	42	65.191	UCD	30.484	46,77
			PSOE	24.535	39,18
			PCE	3.721	5,86
			CD	3.582	5,51
Coria	35	30.166	UCD	12.819	42,46
			PSOE	10.728	35,56
			PCE	1.254	4,11
			CD	664	2,20
Trujillo	34	31.903	PSOE	14.118	44,24
			UCD	13.919	43,93
			PCE	1.507	4,72
			CD	1.191	3,73
Nav. Mata	41	25.790	UCD	12.526	48,56
			PSOE	10.005	38,70
			PCE	1.090	4,22
			CD	922	3,57
Plasencia	59	52.857	UCD	25.791	48,79
			PSOE	18.075	34,17
			PCE	3.068	5,80
			CD	2.126	4,02
Valencia Alcánt.	8	6.664	UCD	3.368	50,54
			PSOE	2.373	35,60
			PCE	291	4,53
			CD	328	4,93

FUENTE: Junta Electoral Provincial (Elaboración propia).

TABLA IX
Elecciones Generales 1982

BADAJOS

Representación porcentual de votos válidos sobre electores
en los partidos judiciales de la provincia de Badajoz
respecto a las seis candidaturas con más número de votos

Partido judicial	Núm. Municipios	Total votos válidos	Partido Político	Votos válidos	Porcentaje de votos obtenidos sobre total votos válidos
Almendralejo	15	36.544	PSOE	20.045	54,85
			AP/PDP/UL	9.540	14,77
			UCD	2.927	8,00
			PCE	1.802	4,93
			Ext.-Unida	1.267	3,46
			CDS	566	1,54
Badajoz	9	76.026	PSOE	41.985	55,22
			AP/PDP/UL	21.421	28,17
			UCD	4.483	5,89
			Ext.-Unida	3.974	5,22
			PCE	2.200	2,89
			CDS	1.201	1,57
Castuera	14	23.211	PSOE	12.828	55,26
			AP/PDP/UL	5.395	23,24
			UCD	1.785	7,24
			Ext.-Unida	1.287	5,54
			PCE	871	3,75
			CDS	299	1,28
Don Benito	9	26.821	PSOE	15.688	58,49
			AP/PDP/UL	5.757	21,46
			PCE	1.820	6,78
			UCD	1.698	6,33
			Ext.-Unida	892	3,32
			CDS	305	1,13
Fregenal Sierra	7	10.879	PSOE	6.069	55,78
			AP/PDP/UL	2.351	21,61
			UCD	1.929	17,73
			CDS	193	1,77
			PCE	163	1,49
			Ext.-Unida	91	0,83

Herrera Duque	17	16.803	PSOE	9.323	55,48
			AP/PDP/UL	3.993	23,76
			UCD	2.469	14,69
			PCE	350	2,32
			Ext.-Unida	279	1,66
			CDS	234	1,39
Jerez Caballeros	9	18.019	PSOE	11.386	63,18
			AP/PDP/UL	3.272	18,15
			UCD	1.389	7,70
			PCE	1.069	5,93
			Ext.-Unida	274	1,52
			CDS	257	1,42
Llerena	20	22.848	PSOE	14.044	61,46
			AP/PDP/UL	5.028	22,00
			UCD	2.703	11,83
			Ext.-Unida	1.146	5,01
			PCE	781	3,41
			CDS	283	1,23
Mérida	24	56.391	PSOE	31.550	55,44
			AP/PDP/UL	12.202	21,63
			UCD	4.138	7,33
			PCE	2.609	4,62
			Ext.-Unida	2.375	4,21
			CDS	674	1,19
Olivenza	9	14.006	PSOE	9.121	65,12
			AP/PDP/UL	2.758	19,69
			PCE	1.805	12,88
			UCD	796	5,68
			CDS	150	4,07
			Ext.-Unida	132	0,94
Villan. Serena	10	27.065	PSOE	15.882	58,68
			AP/PDP/UL	5.967	22,04
			UCD	2.098	7,75
			PCE	1.381	5,10
			Ext.-Unida	625	2,30
			CDS	412	1,52
Zafra	19	35.605	PSOE	21.281	59,70
			AP/PDP/UL	7.626	21,41
			UCD	3.883	10,90
			Ext.-Unida	1.493	4,19
			PCE	722	2,02
			CDS	549	1,54

FUENTE: Junta Electoral Provincial (Elaboración propia).

TABLA X
Elecciones Generales 1982

CÁCERES

Representación porcentual de votos válidos sobre electores
en los partidos judiciales de la provincia de Cáceres
respecto a las seis candidaturas con más número de votos

Partido judicial	Núm. Municipios	Total votos válidos	Partido Político	Votos válidos	Porcentaje de votos obtenidos sobre total votos válidos
Cáceres	41	75.837	PSOE	39.697	52,34
			AP/PDP/UL	19.850	26,10
			UCD	7.146	9,42
			Ext.-Unida	4.064	5,35
			CDS	1.648	2,17
			PCE	1.359	1,79
Coria	35	28.963	PSOE	15.444	53,32
			AP/PDP/UL	7.221	24,93
			UCD	3.330	11,49
			Ext.-Unida	1.688	5,82
			CDS	455	1,52
			PCE	318	1,09
Navalmoral Mata	41	29.870	PSOE	17.436	58,37
			AP/PDP/UL	6.589	22,05
			UCD	4.130	13,82
			Ext.-Unida	1.174	4,03
			CDS	679	2,27
			PCE	388	1,29
Plasencia	59	61.027	PSOE	27.571	45,17
			AP/PDP/UL	14.741	24,15
			UCD	9.708	15,90
			Ext.-Unida	3.373	5,52
			PCE	1.003	1,64
			CDS	1.002	1,64
Trujillo	34	30.727	PSOE	17.492	56,92
			AP/PDP/UL	6.454	21,00
			UCD	4.040	13,14
			Ext.-Unida	940	3,05
			CDS	606	1,97
			PCE	465	1,51
Valen. Alcántara	8	6.832	PSOE	3.001	43,92
			AP/PDP/UL	1.570	22,98
			UCD	1.551	22,70
			Ext.-Unida	417	6,10
			CDS	117	1,71
			PCE	108	1,58

FUENTE: Junta Electoral Provincial (Elaboración propia).

TABLA XI
Asamblea de Extremadura

BADAJOS

Participación 71,53%

Partidos	Votos	%	Diputados
PSOE	187.722	56,71	20
AP-PDP-UL	102.761	31,04	11
PCE	27.793	8,39	3
Ext.-Unida	11.066	3,34	1

CÁCERES

Participación 71,60%

Partidos	Votos	%	Escaños
PSOE	104.974	47,70	15
AP-PDP-UL	64.148	29,15	9
Ext.-Unida	36.104	16,40	5
PCE	8.179	3,71	1

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales (Elaboración propia)

TABLA XII

Asamblea de Extremadura

Partido	Votos	%	Diputados
PSOE	292.696	53,84	35
AP/PDP/UL	166.909	30,76	20
Extremadura-Unida	47.170	9,23	6
PCE	35.972	6,15	4
		Total Diputados..	65

TABLA XIII

Transición política Extremeña

Partidos	Elec. autonómicas 8 mayo		Elecciones 28 octubre		Elecciones marzo 1979		Elecciones junio 1977	
	Votos obtenidos	%	Votos obtenidos	%	Votos obtenidos	%	Votos obtenidos	%
PSOE	292.696	53,84	332.913	55,58	201.350	37,60	164.454	31,01
AP/PDP/UL	166.909	30,76	143.101	23,89	19.684	3,67	41.394	7,80
UCD	—	—	59.937	10,00	244.291	45,62	265.678	49,91
Ext.-Unida	47.170	9,23	26.343	4,39	—	—	—	—
PCE	35.972	6,15	19.132	3,19	41.650	7,78	28.763	5,42